

140

**JUZGADO TERCERO (3º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**

Carrera 9 No. 11-45 piso 6º Edificio Virrey - Torre Central.  
J03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co  
Teléfono 2820261

Bogotá D.C., **03 MAR 2021**

PROCESO DE PERTENENCIA  
RAD. No.: 1100131030032018-00024-00

Atención al informe secretarial que precede y una vez revisadas las diligencias -ff 136 y 138, el Despacho DISPONE:

1º RELEVAR del cargo de curador la auxiliar de la justicia MYRIAM LILIANA ZUBIETA GOMEZ que había sido designado en auto del 6 de octubre de 2020, en presente asunto y cuya notificación personal no pudo efectuarse conforme las constancias que anteceden (ff. 138).

2º DESIGNAR como consecuencia de lo anteriormente dispuesto, en reemplazo y como CURADOR AD-LÍTEM de la parte emplazada, a quien aparece en el acta adjunta a la presente providencia, nombrado de la lista de auxiliares de la justicia <link respectivo>; quien deberá comparecer al Juzgado dentro de los cinco (5) días siguientes contados a partir del recibo de la comunicación (Art.49 del C. G. del P.).

El auxiliar deberá concurrir a notificarse del auto admisorio y demás proveídos que lo reformen, corrijan o modifiquen, acto que conlleva la aceptación de su designación. Proceda la Secretaría conforme a lo anterior a librar la comunicación correspondiente por el medio más expedito y eficaz, incluso a través de correo electrónico; haciéndole notar al referido auxiliar de la justicia que el cargo para el cual se ha designado es de obligatoria aceptación, salvo las excepciones expresamente señaladas en la Ley, so pena de hacerse acreedor(a) de las sanciones legales pertinentes (numeral 7º del artículo 48 lb.)

NOTIFÍQUESE,

  
**LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ**  
JUEZ

KPM

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO  
DE BOGOTÁ D.C.  
La anterior providencia se notifica por  
anotación en Estado No. 1, hoy  
AMANDA RUTH SALINAS CELIS  
Secretario (a)

**04 MAR 2021**



CONSECUTIVO DE TELEGRAMA No. **00167**

Respetado doctor(a)  
**DANIEL HUMBERTO NOVOA MANRIQUE**  
DIRECCION: CARRERA 112 BIS No.81 - 20  
TELÉFONO OFICINA: 3577159 / CEL: 320-303-07-03  
LORDNOVOA@HOTMAIL.COM  
BOGOTA

**REFERENCIA:**

Despacho que Designa: **Juzgado 003 Civil de Circuito de Bogotá D.C.**  
Despacho de Origen: **Juzgado 003 Civil de Circuito de Bogotá D.C.**  
No. de Proceso: **11001310300320180002400**

Me permito comunicarle que este Despacho **Juzgado 003 Civil de Circuito de Bogotá D.C.** ubicado en la **Cra 9 No. 11 – 45 Torre Central Complejo Virrey Piso 6**, lo ha designado(a) de la lista de Auxiliares de la Justicia, en el oficio de **CURADOR**, dentro del proceso de la Referencia de conformidad al artículo 49 del Código General del Proceso.

Sírvase manifestar la aceptación del cargo en el término de cinco (5) días siguientes del envío de esta comunicación y tomar posesión en la fecha designada mediante proveído, so pena de imponérsele las sanciones previstas por el Artículo 50 del Código General de Proceso.

**Nombre**

EL SECRETARIO(A)  
AMANDA RUTH SALINAS CELIS

Fecha de designación: **miércoles, 03 de marzo de 2021 4:20 pm**  
En el proceso No: **11001310300320180002400**

Tomado del listado de Abogados inscritos en la ciudad de Bogotá  
Allegado a esta sede judicial mediante oficio No.507 del 1º de noviembre de 2019  
Consejo Superior de la Judicatura  
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia